

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1135/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Doña MARÍA DEL CARMEN ZAFRA FERNÁNDEZ Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Piedrahíta.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, y con motivo de mi ausencia por asuntos particulares.

Decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila), en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación D. RICARDO JIMÉNEZ MARTÍN, quien me sustituirá entre los días 14 y 19 del mes de mayo de 2024.

Segundo: Dar cuenta al Pleno de esta Delegación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: Conforme determina el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para general conocimiento, sin perjuicio de que surte efectos desde el día siguiente al de la fecha del Decreto.

Piedrahíta, 6 de mayo de 2024.

La Alcaldesa, *María Carmen Zafra Fernández.*